



# Resolución Directoral

Santa Anita, 18 de mayo de 2012

Visto el expediente Nº 12MP-05244-00 sobre la Conformación del Comité del Servicio de Salud con Tarifario Diferenciado del Hospital Hermilio Valdizán para el año 2012;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Hospital Hermilio Valdizán constituye una institución líder en la atención integral especializada en Salud Mental y Psiquiatría, en los niveles de Promoción, prevención, recuperación y rehabilitación, desarrollando actividades de docencia e investigación, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población;

Que, mediante R.M. Nº 586-2006/MINSA, de fecha 22 de junio del 2006, se aprobó la Directiva Nº 092-MINSA-V.01 "Directiva para el Funcionamiento de Servicios de Salud Bajo tarifario Diferenciado en Hospitales e Institutos Especializados de la Red Asistencial del Ministerio de Salud", por cuanto su aplicación coadyuvará al logro eficiente de los elevados fines sociales del servicio que prestan los Hospitales e Institutos Especializados del Ministerio de Salud;

Que, con R.D. Nº 807-2011-DISA-IV.LE.DG-DESP-DSS-OAJ, de fecha 22 de agosto de 2011, la Dirección de Salud IV Lima Este, autorizó el funcionamiento del Servicio de Salud Bajo Tarifario Diferenciado del Hospital Hermilio Valdizán;

Que, con R.D. Nº 238-DG/HHV-2011 de fecha 31 de Octubre de 2011, se conformó el Comité del Servicio de Salud con Tarifario Diferenciado del Hospital Hermilio Valdizán, el mismo que debe ser actualizado en atención a la Carta Nº 046-CM-HHV-2012, de fecha 18 de abril del año en curso, del Cuerpo Medico del Hospital, en el cual propone a su representante el Dr. Javier ZEGARRA GIRON, para cuyo efecto debe emitirse el respectivo acto resolutivo, incorporando al indicado profesional en reemplazo del Dr. Lizardo RODRIGUEZ VILLACREZ;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11º inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Sub Dirección General, Oficina Ejecutiva de Administración, y Oficina Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º**- Actualizar la conformación del Comité del Servicio de Salud con Tarifario Diferenciado del Hospital Hermilio Valdizán, para el año 2012, integrado por los siguientes funcionarios:

- Dr. Rafael Navarro Cueva Presidente  
Director General
- Dra. Amelia Arias Albino, Miembro  
Directora Adjunta del Hospital
- Dr. John Loli Depaz, Miembro  
Jefe del Servicio de Hospitalización
- Dr. Raúl Gutiérrez Abregú, Miembro  
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad
- Dr. Javier Zegarra Girón Miembro  
Cuerpo Médico del Hospital Hermilio Valdizán





MINISTERIO SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
DIRECCION GENERAL



Nº 101 -DG/HHV-2012

## Resolución Directoral

Santa Anita, 18 de mayo de 2012

**Artículo 2º** El citado Comité queda obligado a informar a la Dirección General del Hospital sobre los avances y conclusiones de las funciones encomendadas en forma oportuna.

**Artículo 3º** Dejar sin efecto la R.D. Nº 238-DG/HHV-2011, de fecha 31 de Octubre de 2011, por los fundamentos de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
*Rafael Navarro Zueva*  
Dr. RAFAEL NAVARRO ZUEVA  
Director General  
C.M.P. 4598 - RES. - ESP: 1000

**Distribución**

SDG  
OEA  
OAJ  
DSMAG  
Informática  
Interesados

①